



DECRETO N°

0464

LANÚS, 05 MAR 2021

VISTO,

El Decreto Ley 6769 Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que la Secretaría de Economía y Finanzas, ha informado la recepción de la nota de renuncia del agente Rodrigo Tobías CASTRO, Legajo N° 28904/7.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º. - Aceptase a partir del día 31 de enero 2021, la renuncia del agente Rodrigo Tobías CASTRO, Legajo N° 28904/7, D.N.I. N° 42.148.470, al cargo categoría 284, con funciones de Auxiliar de Administración, Agrupamiento 9, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.02.000, **Secretaría de Economía y Finanzas**, Categoría Programática 01, Oficina 411, Dirección General de Compras, registrando una antigüedad de once (11) meses en esta Administración Municipal.-

Artículo 2º. - La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones, liquidará a favor del agente mencionado en el artículo precedente la cantidad de ocho (08) días hábiles correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2020 y un (01) día correspondiente a la parte proporcional de la licencia anual año 2021.-

Artículo 3º. - El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 4º. - Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign Date: 10/07/2021 10:23:48
Expiration Date: 05/01/2023 03:23:48 p. m.

Documento firmado digitalmente por

Fabián Solano Miras
Intendente del Municipio de Lanús

Digitally signed by Secretaría de Hacienda de Ministerio
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign Date: 07/07/2021 10:23:48
Expiration Date: 03/08/2023 12:23:48

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign Date: 10/07/2021 10:23:48
Expiration Date: 05/01/2023 03:23:48

Documento firmado digitalmente por

LIC. DAMIÁN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Digitally signed by Secretaría de Hacienda de Ministerio
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign Date: 01/08/2021 09:23:23
Expiration Date: 02/10/2023 01:23:23 p. m.

Documento firmado digitalmente por

HÉCTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de Lanús

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign Date: 09/03/2021 09:32:02
Expiration Date: 09/10/2023 01:32:02 p. m.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por